

С	ódigo: FO-ALA-08
Ve	ersión: 1
PF	R-ALA-04
Fe	echa de Aprobación:
M	arzo 01 de 2018
Pá	ágina 1 de 6

### **ACTA No. 159.**

FECHA: 02 de noviembre de 2019

**HORA:** 07:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

## ASISTENTES:

- 1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA PRESIDENTE.
- LICINIO LÓPEZ LOAIZA VICEPRESIDENTE PRIMERO.
- 3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
- 4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
- 5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
- 6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
- 7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
- 8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
- 9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
- 10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
- 11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
- 12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
- 13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

# ORDEN DEL DÍA.

- 1. HIMNNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ PALACIO, SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 23 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, "POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA APOYO ECÓNOMICO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
- 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
- 5. LECTURA DE COMUNICADOS.
- 6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria



Código: FO-ALA-08	
Versión: 1	
PR-ALA-04	
Fecha de Aprobación:	
Marzo 01 de 2018	
Página 2 de 6	

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Alexander Vasco Ramírez, Alder Cruz Ocampo y Johan Quintero Pérez

## **DESARROLLO.**

- 1. HIMNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS **FELIPE** SÁNCHEZ PALACIO. SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, "POR EL CUAL SE CREA EL NUMERO 23 PROGRAMA APOYO **ECONOMICO** Α **PERSONAS** EN CONDICION DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

# 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal JOHAN QUINTERO PÉREZ: Expresa lo siguiente: "Lo primero es celebrar por parte de la administración municipal este proyecto de acuerdo, este es un proyecto de acuerdo que había tenido la oportunidad de proponer y de presentar desde hace aproximadamente un año y medio ante esta corporación, que por el tema de la viabilidad financiera o por el tema de la disponibilidad de los recursos, había sido un poco complejo, pero a buena hora llego un proyecto que va a impactar a esta comunidad. Hoy sabaneta tiene un programa entre su plan de desarrollo que se llama Equidad para todos los grupos poblacionales, y un subprograma denominado atención integral a la población en situación de discapacidad, pero esto no es suficiente, porque si uno observa, este simplemente cuenta con cuatro indicadores, cuya política pública no es suficiente para atender y mejorar las condiciones de la calidad de vida de esta población, inclusive honorables concejales quedamos con una deuda histórica y tenemos que comenzar a cerrar las brechas frente al tema que tiene esta población, como es las limitación a nivel socioeconómico, la deserción del centro de atención por el tema de auxilios, por el tema de movilidad, por el tema de desplazamientos y quedamos con una deuda histórica para los próximos concejales y para el próximo Alcalde, que es la construcción del centro de atención para personas en situación de discapacidad, entonces miremos la deuda que tenemos hoy con Sabaneta, por lo tanto celebro por parte de la administración, pero tengo dos preguntas para usted doctor Andrés Felipe Sánchez, la primera es ¿qué cambio realizó la administración en cabeza de la secretaría familia y la subdirección de integración social a este proyecto de acuerdo inicial que yo propuse? y la segunda es ¿qué mejoras recomienda para este proyecto, que ingrediente le hace falta para que mejoremos este proyecto que tendrá un gran impacto social, no sólo en las personas en situación de discapacidad, sino también en las familias?".

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: "Una diferencia entre el proyecto anterior y el proyecto de hoy, es que el proyecto de hoy si piensa realmente en aquellas personas que son parte del programa, en el anterior me quejaba porque nosotros no hablábamos de cómo satisfacer las necesidades de los niños



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 3 de 6

y de las niñas que van a los centros de bienestar o que están siendo atendidos temporalmente por otros padres o por otras familias, mientras que aquí estamos en la esencia misma del programa que son los discapacitados, las personas que carecen de una u otra forma de la atención del Estado, de la calidad de vida que el estado tiene que brindarles.

Cuando se presenta este tipo de ayudas, para que no se vuelva en un paternalismo, que es uno de los grandes problemas que tenemos en sabaneta, ustedes hablan de algunas variables que les permiten identificar quienes son los posibles beneficiarios, eso me parece muy importante, porque en sabaneta se dice que muchos de los beneficiarios en algunos de los programas son personas que no lo necesitan, y entonces como esto ya es un pueblo que se está enseñando a vivir de la viveza misma, de lo que le den, porque con eso basta, porque estamos siendo costeñizados, y cuando el pueblo de Sabaneta se vuelve como los costeños, entonces a todo lo que el estado trate de salir para beneficiar, trata todo el mundo de ver cómo se beneficia, porque es más fácil vivir de algo, así sea un poquito, sin trabajarlo, que cuando las cosas se hacen con el propio esfuerzo y con el propio sudor; aquí me queda una duda ustedes hablan de que ellos deben presentar algunos documentos que irán a un comité técnico de familia, es lo que me parece a mí que todavía no se ha decidido qué tipo de comité es el que tiene que mirar estos beneficios, no dejar esa potestad a un secretario de despacho o, a un Alcalde, en este caso, considero que los Concejos tienen que regular desde acá todo, hasta qué tipo de comité dentro de familia, puede ser el que otorgue estos beneficios.

La participación aquí de las EPS, es que podrán certificar hasta qué grado se podrá permitir esa discapacidad, porque hay discapacidades que no son tan altas, como otras que son demasiado graves, tan graves que el Centro de Discapacidad a veces parece una guardería, la gente se quedó allá, no sé si es porque el programa realmente no les ayudan a crecer, no les ayuda a conocer, no les ayuda a integrarse a una sociedad, sino que más bien los enclaustran allá y los guardan o los ayudan a ser parte de la sociedad, entonces ahí viene una mis dudas con el CAIPD, y es ¿Qué tipo de programas estamos entregando de acuerdo a la discapacidad, o a todos los tratamos por igual?, lo cual me parece a mí muy delicado, porque no se pueden tratar por igual, es decir, no puede ser un centro como si fuera allí una guardería, donde sólo se de recreación, elaboración de algo manual, no, tienen que tener conocimientos que les permita sobrevivir, entonces cual es la responsabilidad aquí del CAIPD en ayudarles a que estas personas sean más valiosas dentro de la sociedad, dentro de estos niños discapacitados, algunos tienen una inteligencia que se desborda, más inteligentes que los mismos niños de la instituciones normales, como le están ayudado por ejemplo a estos niños que son autistas, que no se encierren allá, al contrario, que se dediquen a algo productivo, porque son muy amigos de actividades que ellos pueden ejercer solos, pero son personas que aprenden a sobrevivir solas y a que lleven una vida familiar y en pareja, ya que la sociedad es tan excluyente. No obstante, este programa es un programa demasiado bonito, esperemos que vayan clasificando esos 100, creo que mucho de los que se presenten no clasifican muchos por ser parte de otros programas, pero llegará un momento en que se copa y llegará el momento en que no se fijará un tope, sino que aquellos que requieran del servicio, se les pueda prestar, porque de todas formas es una población limitada, no es una población tan amplia y hasta diría yo, que ni siquiera 100 cupos se dejara abierto, sino hasta donde alcance el presupuesto, y se le mire la posibilidad de que no sea tan bajito, es que es muy bajito, dos meses con 240.000 \$ es muy bajito para los pasajes en el transporte público para desplazarse de una vereda a la cabecera del municipio, que aunque es una ayuda, nosotros tenemos el caso de un joven que desde el CAIPD con una discapacidad física en el movimiento y arranca caminando desde ahí hasta el tanque de empresas públicas, entonces si miramos el caso de este joven, esos pasajes no son suficientes, por lo tanto mírese la posibilidad de aumentar un poco ese beneficio, que si ha de darse un beneficio, que realmente sea estudiado de acuerdo a la necesidad de movilidad que tienen las personas con discapacidad".



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 4 de 6

Intervención del Honorable concejal **JUAN FERNANDO VÉLEZ**: Manifiesta lo siguiente: "Quisiera preguntar si dentro de los requisitos que se necesitan para obtener ese subsidio, es pertenecer al CAIPD, ya que una vez hablando con la coordinadora me dice que hay aproximadamente 135 jóvenes y adultos inscritos en el CAIPD, de los cuales asisten de 80 a 85 más o menos, entonces quisiera saber porque hemos vistos estos cuadros donde hay una cantidad de estratos uno, dos y tres de discapacidad, porque vemos que el porcentaje de las personas que acuden al CAIPD y se matriculan, algunas no asisten, mirando las justificaciones, hablan de los gastos que representa el desplazamiento y la alimentación, hace poco hablamos también de un proyecto de acuerdo sobre las tiendas saludables, que bueno sería que se incluyera al CAIPD en estos programas, porque ellos no tienen ni una tienda en donde comprar su mecato".

Intervención del Honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ:** Expresa lo siguiente: "Sobre el tema de discapacidad hay mucha tela para cortar, pero sobre ese tema que nos compete el día de hoy, no sé si cabe la posibilidad y también lo digo por la representación, de que no le diéramos el dinero a las personas, sino que nos buscáramos un mecanismo, puede ser ticket, puede ser un cheque, y lo digo porque en la exposición nos dicen que es para estratos uno, dos y tres, si yo tengo un dinero en mi casa para un desplazamiento y no tengo con qué comer, ¿en qué me lo voy a gastar?, entonces ese dinero no va a ir directamente donde se pretende con este proyecto de acuerdo, entonces es más viable que por ejemplo la empresa de taxis que transporte al joven, este joven le entregue el cheque al taxista y luego el taxista va y cobra su cheque en el Municipio, entonces los invito a que analicen esta idea, porque así no le estaríamos entregando el dinero a sus acudientes, para procurar que ese dinero si sea realmente para el desplazamiento de estos jóvenes.

Las discapacidades son demasiadas y dicen en la exposición que lo van a evaluar unas personas de familia, en familia hay un programa de equino terapia, donde fueron a valuar a los niños y quedó tan mala la evaluación, que los profesionales de ese centro tuvieron que ir a hacer otra devaluación, entonces invito a que tengan los profesionales Competentes, porque un fisioterapeuta como lo hay en familia, no es la persona adecuada para mirar una discapacidad psíquica o mental, el fisioterapeuta de pronto para temas de movilidad, entonces es sugerirles que se contrate a la persona que si tenga las competencias para la evaluación y que diga qué tipo de discapacidad es la que tiene, porque por ejemplo el autismo es una discapacidad muy diferente; y para terminar, me uno a las palabras que decía la concejala Luz Irene, el CAIPD es un centro de atención maravilloso, de los pocos municipios que tiene un centro de atención es sabaneta, pero llevan los niños allá y allá quedan y no hay competencias o trabajos para ellos. También nos hablan de la inclusión, pero les cuento que dos niños del CAIPD ganaron medallas en Bogotá y no les hicimos nada, entonces en donde estuvo INDESA, en donde estuvo el CAIPD, en donde estuvo Familia o Salud, porque yo me imagino que a estas personas, que me parece que es un tema muy lindo, hay que motivarlas, entonces que bueno haberlos esperado o entregado un reconocimiento porque nos representaron bien en Bogotá, pero no sucedió".

Intervención del Honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Dice lo siguiente: "Respecto al tema de justificación, diría uno que existen más personas no reportadas dentro del sistema o dentro de este grupo de personas con discapacidad o cualquier tipo de movilidad reducida, cuando estamos hablando aquí que en el estrato uno no reportados tenemos 23, en el estrato dos 506 y en el estrato tres 558, quiere decir esto que hay más personas no reportadas al sistema con cualquier tipo discapacidad, que los que tenemos hoy caracterizados, y la preocupación va en ese sentido, en el momento en que abramos una convocatoria para que se postulen aquellas personas que pueden recibir este beneficio, pues diría yo que van a resultar todas estas personas y ahí si se van a tener que caracterizar, la preocupación es ¿cómo vamos a evaluar? ahí dentro de la presentación relacionaba algunos requisitos fundamentales para hacer este proceso, pero la limitante es mucho, porque estamos hablando solamente de 100 cupos y diríamos



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página <b>5</b> de <b>6</b>

que hoy en el CAIPD entonces estamos atendiendo casi 100 personas, esos serían los acreedores precisamente del programa, por lo tanto esa sería mi primera preocupación y qué bueno sería que se reevaluara.

Lo segundo es que cuando nosotros hablamos de ese beneficio y no hablamos de una contraprestación entonces ahí es donde pensamos que ese asistencialismo del municipio y de todos los entes públicos, sigue su curso y tanto nosotros en esta corporación lo hemos dicho que ese asistencialismo hay veces tiene sus dificultades, pero que bueno que lo tocáramos como no un beneficio, sino como una contraprestación de algo que ellos estén haciendo, que ellos se sientan productivos, y no que por hecho de tener una discapacidad de cualquier tipo, sea beneficiario, sino que se sientan útiles y como lo dice la concejala Luz Irene, que no sientan que están yendo a una guardería y simplemente por el hecho de estar allá, están recibiendo un recurso, entonces en ese sentido me parece importante que le demos a esto como un toque de importancia a esa labor que pueden llegar a hacer esas personas con discapacidad".

Intervención de la honorable concejala LUZ IRENE CARMONA: Manifiesta lo siguiente: "Aquí hay un tema que me parece muy angustiante para usted y para la gente de sabaneta, es increíble que estas personas no tengan alimentación, me parece absurdo, primero porque la deserción en las instituciones educativas ha mermado muchísimo a raíz de que los muchachos tienen ahí su alimentación, y muchos de ellos, lo único que comen es lo que comen en su colegio, también me parece absurdo cuando el municipio aporta muchísimo dinero para el restaurante escolar, independiente al de la nación, porque se juntan dos presupuestos, el presupuestado para el municipio y el presupuestado por la Yo le dejo ese trabajo a los próximos Concejales y al Alcalde, que le den alimentación a estas personas para evitar la deserción, porque se inscriben 135 y solo quedan 85; aquí hay pobreza, hay cierto abandono y también hay un poco de pereza, pero no le neguemos pan a estos muchachos que necesitan la asistencia del estado, más que el dinero, yo creo que la alimentación es la mejor forma de tenerlos en el CAIPD, y hacer del CAIPD un centro más grande, es que son tantos, 85 personas para un almuerzo y para un desayuno menos, se los dejo como una premisa, porque es uno de los programas que más atención debe tener".

Intervención del Honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Dice lo siguiente: "Andrés, para la próxima es importante conocer si hoy estas personas que son atendidas en el CAIPD tienen el transporte, porque entiendo que algunas personas no volvieron al CAIPD porque no tenían la forma de llegar allí, entonces usted lo decía en su presentación, que el transporte es de alto costo y esas personas no van a poder asistir porque no tienen ese recurso, entonces para que nos lo diga".

Intervención del Honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: "Ahí va la propuesta que yo planteo y lo dice el concejal Licinio, si nosotros les damos a ellos el beneficio, la oportunidad o la manera de que se desplacen con un ticket no les tendríamos que dar dinero y ellos tendrían siempre como desplazarse, entonces dejo la propuesta para de mirar esa posibilidad, aquí se puede traer a la Empresa Sotrames y a la empresa de Sabaneta Taxis, para mirar también como podemos favorecer a los taxistas, entonces creo que es un tema que se podría analizar".

Intervención del honorable concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Dice lo siguiente: "Este tema es de voluntad política, en el gobierno del Ex Alcalde Guillermo, les teníamos una tiquetera para el transporte y les teníamos restaurante, este tema es de analizar y en el estudio de comisión vamos a mejorarlo mucho, porque cuatro años es poco y cada día va llegando más población a Sabaneta".

Intervención de la Honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: "Vemos que este proyecto de acuerdo va a generar muchos cambios, debemos tener en cuenta Adres Felipe todas las observaciones y recomendaciones hechas por los



Código: FO-ALA-08	
Versión: 1	
PR-ALA-04	
Fecha de Aprobación:	
Marzo 01 de 2018	
Página 6 de 6	

concejales, para ver cómo ha sido históricamente el tratamiento con la discapacidad, qué tipo de transporte se les ha dado y también ver si es mejor dales este beneficio o la tiquetera e incluir un programa de alimentación dentro del CAIPD, creo que aquí con todas las intervenciones de los concejales, este proyecto de acuerdo se debe replantear".

## 5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa

## 6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente MARGARITA MARÍA FLOREZ cierra la sesión, convocando para el martes 5 de noviembre a las 09:00 AM, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 – POAI. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

Se da por terminada la sesión siendo las 08:03 A.M. del 02 de noviembre de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado

MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA

Presidente

Original Firmado

JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.